PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-026-2026

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-101-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL- ALCALDESA (E)	Maritza Jannett Sierra Sánchez
CÉDULA:	21.553.780
CONTRATISTA:	Sandra Milena Arroyave Mejía
CÉDULA:	32.110.833
OBJETO:	*"Suministro de alimentos e hidratación para fomentar la participación en actividades deportivas y culturales de los grupos adscritos a la Secretaría de Educación, en eventos que organice y/o participe el Municipio de Betania, Antioquia".*
VALOR:	CUARENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($40.008.500)
PLAZO:	Ocho (08) meses, y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta agotar presupuesto, los cuales no pueden exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA INICIO	25/04/2026
FECHA TERMINACIÓN	25/12/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00177 del 31/03/2026 CRP N°00256 del 25/04/2026

En el Municipio de Betania - Antioquia se reunieron, de una parte **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ**, obrando en calidad de Alcaldesa Encargada mediante Decreto N° 200-12-037-2026 del

06 de abril del 2026 y por tanto, Representante Legal del MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA; **ALEXIS ALVAREZ GUARÍN** en condición de Secretario de Educación, Cultura y Deportes, quien supervisará el contrato referido; y de la otra parte **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA**, actuando en calidad de Propietaria de el **RESTAURANTE BALCON DEL SUROESTE** y en adelante el Contratista con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Suministro **N° 200-09-02-101-2026**

Para efectos jurídicos, se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2026.

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ.
Alcaldesa (E)
Municipio de Betania

SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA
Propietaria
Restaurante Balcón del Suroeste

ALEXIS ALVAREZ GUARÍN
Supervisor